

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-2541/2021)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de este Honorable Cuerpo, el 92º aniversario de la fundación de Villa Berthet, localidad y municipio de la provincia del Chaco, realizada el 13 de noviembre del corriente año.

Antonio J. Rodas

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Villa Berthet es un municipio argentino ubicado en la región sudoeste de la Provincia del Chaco. Además, es integrante del Departamento San Lorenzo.

A Villa Berthet se la suele denominar comúnmente como “El Diamante Chaqueño”, debido a la gran cantidad de fábricas que formaron el desarrollo del pueblo.

Las principales vías de comunicación son las rutas provinciales 4 y 6. La primera, comunica al sur con Samuhú y al norte con Quitilipi, mientras que la segunda, la enlaza al oeste con San Bernardo y Las Breñas, y al este con Haumonia.

Actualmente, la población de Villa Berthet se estima por encima de 13.000 habitantes, repartidos a lo largo de la extensión de su territorio. Este pujante municipio, cuenta con un potencial digno de orgullo para toda la provincia del Chaco, y el país entero. Con una población trabajadora y de riquísimos valores y cultura, contagian su espíritu de progreso a toda la nación.

Por todo lo expuesto previamente, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Antonio J. Rodas